



CONSEJOS DEL VETERINARIO

10 CONSULTAS FRECUENTES AL VETERINARIO

No cabe duda de que muchas de las preocupaciones de los propietarios se repiten con regularidad. En esta ocasión responderemos a las que podrían ser “las 10 preguntas más frecuentes en la clínica veterinaria”, sin atender a ningún orden específico, y referidas tanto a perros como a gatos.

1/ LA ESTERILIZACIÓN DE LOS ANIMALES

Muchos propietarios nos preguntan sobre las ventajas e inconvenientes de castrar a sus mascotas. En el caso de los gatos, la gran mayoría se esterilizan, para evitar tener cachorros y suprimir los molestos maullidos durante el celo en las hembras; mientras que los machos se castran para evitar el "marcaje del territorio" con orina y el vagabundeo. En el caso de los perros y perras las causas no son tan imperiosas, y en la práctica se castran menos animales, aunque las ventajas son también muchas, al evitar camadas indeseadas, mejorar algunas conductas y prevenir muchas enfermedades como los tumores mamarios, infecciones de matriz, patologías testiculares o prostáticas, etc. Es importante recordar también que NO es necesario que una hembra tenga una camada por su salud, aun a pesar de que se trate de un tópico muy extendido.

2/ PRURITO Y MUDA DEL PELO ANORMAL

Todos los perros se rascan en condiciones normales y sin que tenga que existir ninguna patología. Debemos detectar aquellos animales en que la causa sea alguna alteración como pueden ser desde parásitos externos, hasta alergias, infecciones de piel o cualquier otra patología de la piel y/o el manto piloso. Los perros mudan el pelo dos veces al año, aunque dependiendo de las condiciones que rodeen al hábitat del animal, podrá prolongarse mucho tiempo. Así será más normal y más breve aunque intensa, la muda de un animal que viva en el exterior, que aquel que lo haga en un piso con la temperatura y demás factores ambientales artificiales. Para el cuidado del pelo debe evitarse bañar al animal más de una vez al mes, siendo sin embargo el cepillado recomendable realizarlo con la mayor frecuencia posible.

3/ LA MEJOR ALIMENTACIÓN

Hoy en día conocemos con mucha precisión las necesidades nutricionales de los perros y gatos. Ello permite a los fabricantes ofrecer unos productos muy equilibrados y de gran calidad. La alimentación "casera" está en claro retroceso por su incomodidad y dificultad de obtener un equilibrio similar a los productos comerciales. Dentro de los preparados para animales el alimento seco es, sin lugar a dudas, el producto de más aceptación tanto por calidad, comodidad e incluso por precio. En el mercado existen infinidad de productos de mayor o menor calidad, adaptados a la edad de cada animal, a su nivel de actividad, dietéticos para determinadas enfermedades, y con una gran variedad de precios por lo que siempre encontraremos el que mejor se adapte a nuestro perro.

4/ LA LEISHMANIOSIS

Se trata de una enfermedad parasitaria, producida por "Leishmania infantum", que afecta principalmente a los perros, pudiendo contagiarse sólo en raras ocasiones al hombre. Se transmite exclusivamente por la picadura de un mosquito del género "Phlebotomus", no contagiándose ni por mordisco, ni por heridas, ni por heces, ... Produce una enorme variedad de síntomas en los perros, diagnosticándose mediante unos análisis específicos. Existe un tratamiento que controla la enfermedad, siendo tanto más eficaz cuanto más precozmente se inicie.

5/ VACUNACIONES

Los programas de vacunación deben instaurarse de forma individualizada para cada animal, en función de la edad, del estado sanitario, del estado inmunitario, incluso del hábito de vida del animal. Como norma general los perros se vacunan entre el mes y medio y los 3 meses, con dos o tres dosis de vacuna frente a "Parvovirus", "Hepatitis", "Moquillo", "Leptospirosis"; y posteriormente contra la "Rabia". Los gatos se vacunan frente a "Panleucopenia", "Coriza", "Leucemia infecciosa" y "Rabia". Hasta que no esté completo el programa de vacunación, no deberán sacarse los animales a la calle ni bañarlos pues suponen factores de alto riesgo.

6/ IDENTIFICACIÓN

La identificación de los animales domésticos es ya obligatoria en la mayoría de las Comunidades Autónomas y lo será pronto en todas. Su misión es evitar la pérdida de los animales, los robos y especialmente los abandonos. Así mismo permitirán un mayor control en las campañas de saneamiento y control de los animales. Se realiza mediante la inoculación subcutánea e indolora de un "microchip", que es leído posteriormente con aparatos específicos. Una vez localizado el código que identifica a un animal, éste se halla registrado en una base de datos que permite localizar al propietario.

7/ COMPORTAMIENTOS INDESEABLES

Frecuentemente los propietarios nos consultan sobre alteraciones del comportamiento como agresividad, comportamiento destructivo, o eliminación incorrecta de las deyecciones. Para solucionar los distintos problemas, deberemos realizar previamente un correcto diagnóstico y así para poder buscarle solución ya sea mediante educación, adiestramiento por profesionales o incluso tratamientos médicos. Por poner un ejemplo de consulta muy frecuente, para enseñar a un cachorro a realizar sus necesidades correctamente, deberemos llevarlo al lugar elegido para que las haga, en aquellos momentos en que tenga ganas (después de comer, al despertarse, tras un largo rato de juego, cuando esté cansado), no dejándole salir hasta que termine y felicitándole ostensiblemente al realizarlo correctamente. De esta forma el cachorro relacionará el lugar con algo positivo.

8/ EL "CELO" EN LAS PERRAS Y GATAS

Las perras suelen tener dos celos al año coincidiendo principalmente con la primavera y el otoño. Estos celos duran aproximadamente tres semanas. De todas formas alrededor de un 30-40% de las perras no coinciden con esas directrices anteriores y pueden tener períodos más o menos largos sin que signifique ninguna alteración. En el caso de las gatas la irregularidad es mucho mayor, teniendo la separación entre celos de una forma casi aleatoria así como la duración de los mismos. Únicamente se puede constatar una mayor actividad sexual entre los meses de enero y julio aproximadamente, correspondiendo el resto del año con una fase de un cierto reposo.

9/ QUISTE HIDATÍDICO / HIDATIDOSIS

El contagio del quiste hidatídico se produce a partir de un parásito (*Tenia echinococcus*) que vive en el intestino del perro sin producir alteraciones en éste. La tenia en el interior del perro pone huevos que salen con las heces, y al ser ingeridos con la hierba por un herbívoro (oveja, vaca, etc.), se produce en su interior un quiste. Al ser ingerido este quiste por un perro, se desarrolla formando una nueva tenia. El hombre puede tener contacto directamente con las heces del perro, o más frecuentemente a través de verduras mal lavadas. La prevención de esta grave enfermedad es muy sencilla no dando nunca vísceras a los perros y desparasitándolos regularmente para impedir que se cierre el ciclo de la tenia. Si bien esta parasitosis es muy conocida, es importante resaltar que hay otras muchas frente a las que debe hacerse una correcta prevención, tal y como nuestro veterinario nos indicará.

10/ ANTIPARASITARIOS EXTERNOS

Nos suelen preguntar con mucha frecuencia qué es lo mejor para evitar las pulgas, garrapatas y otros parásitos externos. No existe un método único, debemos utilizar el o los productos que más se adapten a nuestras necesidades, ya que el mercado actual cuenta con una amplia gama de productos muy seguros y eficaces. Si nuestro perro vive en un piso y sólo sale a dar sus paseos diarios, seguramente con un buen collar antiparasitario o las conocidas pipetas que se vierten en el lomo, será suficiente. Si lo llevamos con frecuencia al campo, donde pueda estar en contacto con otros animales, quizá sea preciso combinar más de un producto.

Maestro Ripoll, 8. 28006 MADRID - Tel: 91 411 20 33 - Fax 91 562 82 47 - www.colvema.org



Registro de Identificación de Animales de Compañía y Equinos |
Comisión Deontológica | Sistema de Inspección de
Explotaciones ganaderas | Departamento de Formación |
Atención de colegiados y público



Autorización 257/EI408 para las actividades de
Inspección en el Área Agroalimentaria